



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**Facultad de Psicología**

**Ref.: Expediente N°7504/07968**

**VISTO**

La solicitud de designación de docentes y adscriptos que realizan los Coordinadores encargados de los proyectos de Servicio de Asistencia de Estudiantes con problemas de aprendizaje y del Servicio de Orientación vocacional y ocupacional, Lic. Horacio Maldonado y Lic. Josefina Passera, respectivamente,

**Y CONSIDERANDO**

Que las actividades mencionadas fueron autorizadas por la Resoluciones nro 328/05 y 329/05 respectivamente

Que se hace imprescindible la designación solicitada para poner en marcha la atención a alumnos de la carrera de Psicología de esta Facultad,

Que este pedido de designación cuenta con opinión favorable por parte de la Secretaría Académica, la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad y de la Secretaría de Extensión de esta Facultad,

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA**  
**Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo**  
**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Autorizar la designación de la Lic Claudia Torcomián como co-coordinadora en tareas de supervisión y a los siguientes Licenciados en Psicología Mariana Raquel Lozano, Amalia Soledad Valdesolo, Pablo Nelson Gonzalez, Alejandra Iparraguirre y Gimena Luz Fornos como integrantes del equipo en la atención a los alumnos, en el Servicio de Asistencia de Estudiantes con problemas de aprendizaje coordinado por el Mgter. Horacio Maldonado.

**Artículo 2:** Autorizar la designación de la Lic Carmen Stábile como co-coordinadora en tareas de supervisión y a los siguientes Lic. en Psicología Valentín Peralta, Omar Bertocco, Graciela Britos, Verónica Trettel, Mariana Sierz y Gonzalo Cabrera como integrantes del equipo en la atención a los alumnos en el Servicio de Orientación vocacional y ocupacional, coordinado por la Lic. Josefina Passera.

**Lic. CRISTINA PETIT**  
**Secretaría Académica**  
**FACULTAD DE PSICOLOGIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**Facultad de Psicología**

**Artículo 3:** Establecer que ambos servicios comiencen sus actividades desde el día 16 de mayo y finalicen el 31 de diciembre del corriente año, exceptuando el receso invernal de quince días según calendario académico de la Facultad de Psicología y que las actividades se desarrollen en las instalaciones provistas para servicios a la comunidad dependientes de la Secretaría de Extensión, encomendando a ésta la organización y control de las actividades.

**Artículo 4:** Autorizar el pago a los docentes coordinadores y co - coordinadores de doscientos (200) pesos mensuales por las tareas de supervisión, evaluación e informes institucionales y de hasta ciento veinte y ocho (128) pesos a cada integrante del equipo por las tareas de atención a alumnos distribuidas en diez y seis (16) horas mensuales de atención cada uno. En el caso de realizarse menos horas de atención se abonarán solamente las desempeñadas.


**Artículo 5:** Los responsables de cada servicio elevarán a la Secretaría Académica, a la Sub-Secretaría de Servicios a la Comunidad y a la Secretaría de Extensión cada tres meses un Informe cuantitativo y cualitativo de la atención realizada con sugerencias para ser consideradas en el marco de la política académica de la Facultad en la problemática del ingreso, la permanencia y el egreso, un listado de las atenciones realizadas por parte de los miembros de cada equipo a su cargo con detalle de las horas que se hayan cumplido. Además, los responsables de cada servicio incluirán a los docentes adscriptos mencionados en el plan de formación de la Cátedra especificando las tareas a realizar. El Area Económica Financiera realizará el pago correspondiente una vez autorizado el listado de horas de atención efectivamente realizadas. La presente designación no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

**Artículo 6:** Dése cuenta al H.C.D., protocolícese, comuníquese, archívese

Córdoba, 17 de mayo de 2005

**RESOLUCION Nº:** 460/05

  
Lic. CRISTINA PETIT  
Secretaría Académica  
FACULTAD DE PSICOLOGIA

  
PATRICIA ALTAMIRANO  
Decana  
FACULTAD DE PSICOLOGIA